

22.574/06. **Resolución de la Delegación del Gobierno en Aragón por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción del proyecto «Desdoblamiento del gasoducto que conecta la posición 23 del gasoducto Barcelona-Valencia-Vizcaya con la posición 23.01-X en Fuentes de Ebro», en la provincia de Zaragoza.**

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 15 de marzo de 2006 (Boletín Oficial del Estado n.º 78, de 1 de abril de 2006 y BOP de Zaragoza, núm. 86 de 17 de abril) se otorgó a Enagás, S.A. autorización administrativa, aprobación del proyecto para la construcción de las instalaciones y se reconoció la utilidad pública del proyecto denominado «Desdoblamiento del gasoducto que conecta la posición 23 del gasoducto Barcelona-Valencia-Vizcaya con la posición 23.01-X en Fuentes de Ebro», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 30 de mayo de 2006 en el Ayuntamiento de Zaragoza, a partir de las 9:00 horas, en el Ayuntamiento de El Burgo de Ebro a partir de las 11:30 horas y en el Ayuntamiento de Fuentes de Ebro a partir de las 13:00 horas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y Ley 24/2001, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Zaragoza, 25 de abril de 2006.—El Delegado del Gobierno, Javier Fernández López.

Anexo

Término Municipal de Zaragoza

Parcela: Z-ZA-702D; Propietario: Sat Sorrosal, Att. D. José M.ª Sorrosal Garcés; Domicilio: Mayor, 30. Mediana de Aragón (Zaragoza); Servidumbre de paso: 2.144 metros lineales; Ocupación Temporal: 29.722 metros cuadrados; Polígono: 78; Parcela: 3; Naturaleza: Labor Secano; Citación (día, hora): 30/05/06, 9:00.

Parcela: Z-ZA-703D; Propietario: Ayuntamiento de Zaragoza. Unidad Inventario. Servicio de Contratación y

Patrimonio; Domicilio: Plaza del Pilar, 18. Zaragoza; Servidumbre de paso: 1.667 metros lineales; Ocupación Temporal: 23.826 metros cuadrados; Polígono: 78; Parcela: 16; Naturaleza: Labor Secano/Monte Bajo; Citación (día, hora): 30/05/06, 9:00.

Parcela: Z-ZA-704D; Propietario: Ayuntamiento de Zaragoza. Unidad Inventario. Servicio de Contratación y Patrimonio; Domicilio: Plaza del Pilar, 18. Zaragoza; Servidumbre de paso: 2.280 metros lineales; Ocupación Temporal: 32.310 metros cuadrados; Polígono: 78; Parcela: 2; Naturaleza: Labor Secano/Monte Bajo; Citación (día, hora): 30/05/06, 9:00.

Parcela: Z-ZA-704D BIS; Propietario: Julián Yaguas Castillo; Domicilio: Fray Luis Urbano, 55. Zaragoza; Servidumbre de paso: 2.280 metros lineales; Ocupación Temporal: 32.310 metros cuadrados; Polígono: 78; Parcela: 2; Naturaleza: Labor Secano/Monte Bajo; Citación (día, hora): 30/05/06, 9:00.

Término Municipal de Burgo del Ebro

Parcela: Z-BE-100D; Propietario: Transportes el Burgo, S.A., Att. D. Francisco Javier Lisbona; Domicilio: Polígono Industrial San Valero, 53. Cartuja Baja (Zaragoza); Servidumbre de paso: 4 metros lineales; Ocupación Temporal: 146 metros cuadrados; Polígono: 10; Parcela: 61; Naturaleza: Erial; Citación (día, hora): 30/05/06, 11:30.

Parcela: Z-BE-103D; Propietario: Ayuntamiento de El Burgo de Ebro; Domicilio: Mayor, 107. El Burgo de Ebro (Zaragoza); Servidumbre de paso: 0 metros lineales; Ocupación Temporal: 35 metros cuadrados; Polígono: 10; Parcela: 60; Naturaleza: Erial; Citación (día, hora): 30/05/06, 11:30.

Parcela: Z-BE-104/1D; Propietario: Sat Valdepeuy, Att. D. José Luis Lapuente Larrayad; Domicilio: Doctor Fleming, 1. Fuentes de Ebro (Zaragoza); Servidumbre de paso: 2 metros lineales; Ocupación Temporal: 34 metros cuadrados; Polígono: 10; Parcela: S/N; Naturaleza: Canal; Citación (día, hora): 30/05/06, 11:30.

Parcela: Z-BE-104D; Propietario: Ayuntamiento de Fuentes de Ebro; Domicilio: Plaza Constitución, 4. Fuentes de Ebro (Zaragoza); Servidumbre de paso: 1 metro lineal; Ocupación Temporal: 32 metros cuadrados; Polígono: 10; Parcela: S/N; Naturaleza: Canal Riego; Citación (día, hora): 30/05/06, 11:30.

Término Municipal de Fuentes de Ebro

Parcela: Z-FE-1D; Propietario: Jorge, S. L.; Domicilio: Avenida Academia General Militar, 52. Zaragoza; Servidumbre de paso: 17 metros lineales; Ocupación Temporal: 308 metros cuadrados; Polígono: 201; Parcela: 8; Naturaleza: Labor Secano; Citación (día, hora): 30/05/06, 13:00.

Parcela: Z-FE-2D; Propietario: Ayuntamiento de Fuentes de Ebro; Domicilio: Plaza Constitución, 4. Fuentes de Ebro (Zaragoza); Servidumbre de paso: 4 metros lineales; Ocupación Temporal: 36 metros cuadrados; Polígono: 201; Parcela: 9003; Naturaleza: Camino; Citación (día, hora): 30/05/06, 13:00.

Parcela: Z-FE-4D BIS; Propietario: Pedro Porroche Gallego; Domicilio: Manuel de Falla, 8. Fuentes de Ebro (Zaragoza); Servidumbre de paso: 25 metros lineales; Ocupación Temporal: 329 metros cuadrados; Polígono: 201; Parcela: 181; Naturaleza: Almendro Secano; Citación (día, hora): 30/05/06, 13:00.

Parcela: Z-FE-4D; Propietario: Jorge, S.L.; Domicilio: Avenida Academia General Militar, 52. Zaragoza; Servidumbre de paso: 177 metros lineales; Ocupación Temporal: 2.472 metros cuadrados; Polígono: 201; Parcela: 181; Naturaleza: Labor Secano; Citación (día, hora): 30/05/06, 13:00.

Parcela: Z-FE-5D EPC; Propietario: Pedro Porroche Gallego; Domicilio: Manuel de Falla, 8. Fuentes de Ebro (Zaragoza); Servidumbre de paso: 40 metros lineales; Ocupación Temporal: 240 metros cuadrados; Polígono: 201; Parcela: 319; Naturaleza: Labor Secano; Citación (día, hora): 30/05/06, 13:00.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

19.513/06. **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar, acordando la incoación del expediente de Información Pública del «Proyecto de Modulación y Recuperación Medioambiental del sistema de Drenaje de la Partida del Mas, en T.M. de Silla (Valencia)».**

La Presidencia de esta Confederación, con fecha 28 de febrero, ha resuelto autorizar la incoación del expediente de Información Pública del proyecto epigrafiado y de su Estudio de Impacto Ambiental de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 15 del R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R. D. L. 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, y los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles para la presentación de alegaciones.

A tal efecto se publica la presente nota-anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en uno de los Diarios de mayor circulación de la provincia y en el Ayuntamiento de Silla, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto y formular cuantas alegaciones considere oportunas.

El presente proyecto se encuentra enmarcado dentro del Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas objetivo 1 en su Programa Operativo de la Comunidad Valenciana en la medida 3.6 de «Protección y Regeneración del Espacio Natural» en el contexto de los fondos FEDER 2000-2008, del cual la Confederación Hidrográfica del Júcar ha sido designada centro gestor y forma parte del programa de actuaciones del convenio de colaboración suscrito entre la Confederación Hidrográfica del Júcar y la Consellería de Infraestructura y Transporte de la Generalitat Valenciana.

El presente proyecto es objeto de un procedimiento reglado de evaluación de impacto ambiental al encontrarse en los supuestos incluidos en el anejo I de la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

El proyecto objeto de la presente Información Pública estará de manifiesto en la Sección de Informaciones Públicas de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez n.º 48, 46010 Valencia) y en el Ayuntamiento de Silla. No obstante, y para el conocimiento general, se reseñan a continuación la finalidad y objetivos de la obra a realizar en el citado proyecto.

La finalidad del proyecto es la recuperación del drenaje natural de la zona, adecuando su capacidad en la medida de lo posible a las necesidades creadas e integrando desde el punto de vista medioambiental los azarbes al entorno del Parque Natural de la Albufera.

El proyecto engloba las siguientes actuaciones: realización de dos balsas de laminación de aguas pluviales procedentes de la red de colectores separativa del municipio de Silla que se sitúan fuera de los límites del Parque Natural y dos azarbes que sirven tanto como captadores de escorrentía como de desagüe de estas dos balsas.

El presupuesto base de licitación asciende a 4.279.438,07 €.

En el proyecto se incluye la relación de los posibles bienes y derechos afectados por la construcción de las obras, así como la relación de propietarios.

Las alegaciones que se formulen podrán realizarse en horas de oficina ante la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez n.º 48, 46010 Valencia), en la Secretaría del Ayuntamiento de Silla, o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes.

Valencia, 4 de abril del 2006.—El Secretario General, Carlos Fernández Gonzalo.